

VALLENAR, 26 OCT 2012

DECRETO EXENTO Nº 6313

O. De

es the other war

Co. Harris Willer

VISTOS:

Boleta Nº 1163919 del 19/10/2012 de Ferretería Lonza y Cia Ltda. y Boleta Nº 204445057 del 19/10/2012 de Sodimac S.A., solicita devolución de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda.

2. El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar

"Por Orden del Sr. Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos a Doña Marcela Araya Sepulveda Rut: 12.940.592-9, por la compra de materiales para pintado de mural Programa Recuperación de Barrios, por la suma total de \$33.260.- (Treinta y tres mil doscientos sesenta pesos).
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-235 "Minvu, Barrio Unión Torreblanca" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO SECRETARIA MUNICIPAL DILICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE CONTROL ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes